

# ECUADOR DEBATE 94

---

Quito-Ecuador, abril 2015

PRESENTACION / 3-8

## COYUNTURA

El proceso de reforma laboral en el régimen de Alianza País: anotaciones desde la política y el poder / 9-22

Conflictividad socio-política: Noviembre 2014-Febrero 2015 / 23-30

## TEMA CENTRAL

Reconfiguración de la relación estado-sindicalismo petrolero público en el Ecuador de la Revolución Ciudadana

*Magali Marega / 31-42*

Protección social o el reino de las mujeres pobres: Continuidades, cambios y rupturas en el Ecuador de los 2000

*Alison Vásconez Rodríguez / 43-68*

Los modos de ser de la informalidad: ¿hacia una nueva era de la precarización estructural del trabajo?

*Ricardo Antunnes / 69-80*

Situación de las trabajadoras remuneradas del hogar y su organización

*Miriam Moya Herrera / 81-98*

La precarización salarial y el capitalismo en Brasil. Un balance de la década del neodesarrollismo

*Giovanni Alves / 99-114*

Condiciones de trabajo en las empresas chinas

*Raúl Harari / 115-130*

## DEBATE AGRARIO-RURAL

Fuerza de trabajo femenina en la agricultura de exportación de brócoli en Cotopaxi

*María Rosa Yumbra Mantilla / 131-144*

## **ANÁLISIS**

Para el Debate. Algo sobre la soberanía energética

*Teodoro Bustamante* / 145-158

El campo intelectual en Bolivia: el Grupo *Comuna*

*Christian J. Kanahuaty* / 159-170

## **RESEÑAS**

Alternativas virtuales vs. cambios reales. Derechos de la naturaleza, buen vivir, economía solidaria / 171-174

Lo público insurgente. Crisis y construcción de la esfera pública / 175-180

# Condiciones de trabajo en las empresas chinas

Raúl Harari\*

*A partir de una ubicación histórica respecto al desarrollo de los derechos laborales en China y una presencia cada vez más importante de las inversiones de este país en América Latina, se ubican los intereses e inversiones chinas, particularmente en la construcción de grandes obras de electrificación y de explotación petrolera. La baja calidad de seguridad y salud laboral de los trabajadores de estas empresas advierten la necesidad de un severo control para el cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo.*

## Antecedentes

Los préstamos de China al Ecuador en los últimos años han sido los más importantes para este país. A través de préstamos o acuerdos de cooperación, se cuenta con recursos para realizar obras de gran envergadura como las centrales hidroeléctricas de Coca-Codo Sinclair, Toachi-Pilatón y Sopladora entre otras obras. Coca-Codo es construida por Synohidro, Toachi-Pilatón por China International Water & Electric Corporation (CWE) y Sopladora por Gezhouba Group Company-FOPECA.

Los cuestionamientos a estos préstamos han sido financieros, ambientales y sociales, en este último caso referido a las comunidades involucradas en dichos proyectos. Pero, salvo noticias de prensa, no se encuentran artículos académicos, sistematizaciones ni alusiones específicas a las consecuencias laborales de estos proyectos que incluyen muchos trabajadores ecuatorianos y chinos.

Es necesario ahondar en el análisis de las consecuencias que estos préstamos tienen sobre las condiciones de trabajo de los trabajadores, lo cual puede también extenderse al sector petrolero y otros sectores que también cuentan con dicho financiamiento y las condiciones en que se realizan. Aun considerando que la industria de la construcción es la más peligrosa en todo el mundo, es necesario, justamente por ello, que este sector esté en la mira del Estado y sus instituciones para prevenir especialmente los accidentes de trabajo.

En este artículo trataremos de fundamentar los siguientes aspectos:

- Las condiciones de trabajo en los proyectos energéticos y petrolero financiados por China
- El “modelo chino” de seguridad industrial aplicado en el Ecuador
- Las relaciones laborales entre empresas chinas y trabajadores ecuatorianos y el rol de las autoridades del Ministerio de Trabajo

---

\* Grupo de Estudios del Trabajo (GET) FLACSO.

## China en América Latina: relaciones asimétricas

Aunque existen discursos tratando de etiquetar a China como neocolonialista o imperialista, las prácticas financieras, sus inversiones, sus influencias políticas más allá de las lógicas necesidades y decisiones geopolíticas legales, aunque han logrado negociaciones ventajosas y garantizadas, no han sido impuestas militarmente, no han sido establecidas en base a torcer decisiones políticas de los países con quienes intercambian, ni ponen en riesgo la soberanía, aunque crea una dependencia y utilización amplia de los recursos no renovables en el caso del petróleo.<sup>1</sup>

La realidad económica de China en el contexto internacional, a pesar de sus grandes avances, no puede situarse como hegemónica en comparación con los países capitalistas centrales, en este período.<sup>2,3</sup>

Pero, además, se abren mercados en China sin necesidad de TLC, se crean otras oportunidades tecnológicas y científicas, entre otras diferencias. Obviamente, la utilización de estas oportunidades de intercambio depende, en este caso, de la propuesta de Ecuador, acercando a los BRICS (coalición entre Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), abriendo alternativas a la propuesta unipolar de Estados Unidos, o restrictiva de la Unión Europea. En última instancia, la utilización de estos préstamos se hace como forma de

aprovechar la competencia entre bloques económicos para diversificar opciones de recursos y mercados. La última visita a China del Presidente Correa en 2015 se inscribe en esa dinámica donde los préstamos obtenidos ayudan a cubrir el déficit fiscal previsto para este año, aunque incrementan de manera importante la deuda externa.

Un elemento que se deja de lado en estos análisis es que se trata de empresas y bancos estatales que operan en estos procesos y que las relaciones son de Estado a Estado. Eso conlleva ventajas innegables para China, ya que, por ejemplo en el caso de Ecuador, el país privilegia las relaciones entre empresas estatales y reduce las exigencias de contratación cuando se trata de este tipo de empresas. Pero no es lo mismo, en varias dimensiones sociales, financieras, estratégicas, de cooperación, establecer acuerdos con empresas estatales que hacerlo con empresas privadas.<sup>4</sup> En ese sentido no se pueden negar las diferencias existentes entre el Consenso de Washington y el Consenso de Beijing.

China necesita petróleo y commodities e intercambia con dinero, servicios, y otras de sus capacidades de inversión. Los intereses elevados (entre 7 y 9%), las garantías exigidas, el tipo de pago (p. e. con petróleo), el requerimiento de contar con facilidades ambientales y laborales no son temas menores pero; es necesario dar una visión de conjunto para poder analizar, en perspectiva, esta relación

- 
- 1 Ramos, Mario. ¿Es China una potencia neocolonial? Sección Mundo. Punto de vista, p. 16. El Telégrafo. Ecuador 19 de Agosto 2014.
  - 2 América XXI. Nuevo mapa pluripolar. China y nosotros. Impetuosa expansión de un nuevo actor en América Latina. Año XII N° 108. Venezuela. Junio de 2014.
  - 3 Nolan, Peter. ¿Está China comprando el mundo? Prácticas constituyentes. IAEN. Primera edición, Ecuador. 2014.
  - 4 El Comercio. Receta ecuatoriana, ingrediente chino. p. 2. 8 de Junio de 2014.

Ecuador-China, respecto a situaciones relacionadas con las condiciones de trabajo y en particular la Seguridad y Salud en el trabajo (SST).<sup>5 6 7</sup>

Esto no significa que se trata de relaciones ingenuas ni intrascendentes. Hay otros efectos no fácilmente visibles ni evidenciables tales como: el impacto directo o indirecto sobre los modelos productivos nacionales, las condiciones de trabajo y consecuencias ambientales derivadas de sus actividades que no pueden dejar de incorporarse para tener una visión comprehensiva. En ese sentido, si se proveen artículos industriales que podrían producirse en el Ecuador, se produce inevitablemente una contradicción con la industrialización ecuatoriana, si el pago en petróleo lleva a una reventa de China a terceros países se afectan los ingresos del Ecuador y se benefician competidores, si se eluden impuestos, se afecta al fisco nacional, si se utilizan tecnologías atrasadas en el sector petrolero, son inevitables los impactos

ambientales, si los costos financieros son más elevados que los del mercado, hay que reconocerlos, aunque, en el mejor de los casos, destacar que no tienen los mismos condicionamientos que el FMI o que podrían dejar al país, en algún momento, en manos de los llamados fondos buitres.<sup>8 9 10 11</sup>

En el año 2010 en un estudio compartido con RedLat (Red Latinoamericana de Investigaciones sobre Compañías Multinacionales) presentamos ejemplos en siete países de América Latina, de cómo se instalan las empresas chinas y cuáles son las repercusiones sobre la fuerza de trabajo en cada uno de ellos, en diferentes sectores productivos.<sup>12</sup>

En primer lugar, el hecho de que los préstamos chinos ingresan a los países latinoamericanos, desde México hasta Argentina de manera agresiva, intensiva y en cualquier rama de actividad industrial, aunque hay algunas preferenciales en energía, petróleo y minería. En segundo lugar, el ingreso se realiza directamente

- 
- 5 El Comercio. 72.5 millones se pagarán en intereses. p.2. 8 de Junio de 2014.
  - 6 Ídem. China tienen intereses en financiar nuevas obras. Entrevista al Embajador de China en Ecuador, Cai Runguo. Negocios. Cuaderno 1, p.6. 16 de septiembre del 2009.
  - 7 HOY. China presta al Ecuador en mejores condiciones. Entrevista al Embajador de la República Popular China en el Ecuador. p.6. 20 de septiembre de 2010.
  - 8 Nacht, Pablo Alejandro. El Dragón en América Latina: las relaciones económico-comerciales y los riesgos para la región. Temas. *Iconos*, Revista de Ciencias Sociales. FLACSO-Sede Académica Ecuador. N° 45. Quito. Septiembre de 2013, pp. 141-154.
  - 9 Global Network. Observando al dragón. Intercambio comercial y Trabajo Decente. Perú. 2010.
  - 10 Cámara de Comercio Ecuatoriano-China. Cumbre Empresarial China-América Latina. Año 9. 3ra. edición. Ecuador. 2008.
  - 11 Erthal Abdenur, Adriana y Marcondes de Souza Neto, Danilo. Cooperación china en América Latina. Las implicaciones de la asistencia para el desarrollo. Dossier. *Iconos*, Revista de Ciencias Sociales N° 47. Quito. Septiembre de 2013, pp. 69-85. FLACSO-Sede Académica de Ecuador.
  - 12 RedLat es una red de sindicatos e intelectuales latinoamericanos que hace estudios sobre la realidad laboral en varios países. En el estudio "Las relaciones económicas y geopolíticas entre China y América Latina" presentamos ejemplos de lo que ha venido sucediendo en algunos países, destacando el impacto en el empleo, el desarrollo de algunos sectores de actividad, la influencia sobre los Gobiernos y las condiciones de trabajo. Este estudio revela que las situaciones no son homogéneas, pero que tienen algunos aspectos comunes que deberían aliviarse. Ver [www.ifa.org.ec/publicaciones](http://www.ifa.org.ec/publicaciones).

al mercado formal, incluso pagando los impuestos establecidos, sin que esto les impida ser competitivos dado que sus costos de producción son bajos en relación a los costos nacionales.

El estudio trata de discernir entre complementariedad y/o competencia y subordinación, buscando analizar, entre otras, la tesis de que no se trata de un proyecto imperialista. Se reconocen de esa forma las lógicas propias de China en cuanto a sus intereses, pero se las confronta con las lógicas de países latinoamericanos como el Ecuador en cuanto al desarrollo de sus propias capacidades, estrategias y programas económicos y sociales nacionales, teniendo en cuenta las relaciones regionales.

La conclusión inmediata de ese estudio, es que se trata de una diferencia inevitable, que cada país que negocia con China la asume a su manera, y que podría ser denominada como "interdependencia asimétrica".<sup>13</sup>

Este marco introductorio, busca contextualizar el tema de las condiciones de trabajo en las empresas chinas en Ecuador, dentro de un contexto que no se circunscribe al concepto muy frecuentemente difundido de que todo el accionar de China se reduce a asociarse a otros países en busca de mano de obra barata y legislaciones laborales y ambientales débiles.

En el marco de los acuerdos con China, el énfasis está en la necesidad primordial, de ese país, en la obtención de petróleo y en particular de materias primas, para sostener su modelo

de industrialización. Pero, las acciones externas del gigante asiático que establece con países productores se desarrollen sin aportar mayormente a los requerimientos de crecimiento y desarrollo de esos países y hasta obstaculizando o compitiendo, sus propuestas de desarrollo nacional.

Las condiciones de trabajo forman parte del modelo productivo propuesto o en desarrollo, sea en China o en Ecuador. Por ese motivo es necesario contrastarlas para identificarlas y analizarlas adecuadamente.

Históricamente, China tiene un enfoque de las condiciones de trabajo y del desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo que arranca desde el triunfo de la Revolución e instalación de la República Popular China. A partir de 1949 comienzan los controles de Seguridad y Salud en el Trabajo, se generan las principales legislaciones laborales y sobre higiene del trabajo y salud ocupacional y se instalan los servicios para atender a esa importante población. También se inician investigaciones científicas al respecto y se fomenta la capacitación profesional de atención. Los resultados de las investigaciones revelan graves problemas de exposición y efectos del plomo, cadmio, asbesto, sílice, entre otros problemas importantes. Esta evolución se da de manera estructural hasta comienzos de los años 80 en que cambian las estrategias económicas, se adoptan políticas de fomento del capitalismo y se enfatiza la productividad.<sup>14</sup>

13 REDLAT. Las relaciones económicas y Geopolíticas entre China y América Latina ¿Alianza Estratégica o Interdependencia Asimétrica? Publicación Especial Trilingüe (español, portugués e inglés). REDLAT-FNV-IFA-FENACLE. [www.ifa.org.ec/publicaciones](http://www.ifa.org.ec/publicaciones). Brasil. 2010.

14 Scandinavian Journal of Work, Environment and Health. Problems of modernization and occupational health in the People's Republic of China. Volume 11, Supplement 4, 1985.

Desde hace más de veinte años, se han presentado evidencias respecto a los costos sociales y laborales de la gran industrialización china. Hay documentación respecto a los impactos de las migraciones internas, el uso de trabajo infantil, la falta de respeto a las condiciones de trabajos básicos como el salario decente, la duración de la jornada laboral, la seguridad, higiene y salud en el trabajo, entre otros aspectos destacados, sin olvidar las condiciones de vivienda y alimentación de los trabajadores, y que no siempre cumplen con estándares mínimos. Adicionalmente, la organización de los trabajadores, como los sindicatos, no tienen ni la estructura ni el funcionamiento que tienen en países de Europa o América Latina y sus capacidades de demandar mejoras es muy limitada y controlada desde el Estado y desde el Partido Comunista Chino, cuyos dirigentes los representan.<sup>15</sup>

La legislación laboral fue actualizada en 1994, después de 40 años, mediante una regulación que reconoce los derechos laborales básicos (contratación, salarios, vacaciones, seguridad y salud en el trabajo, horarios de trabajo y solución de conflictos). En el 2008 se hicieron cambios a través de la Ley de Contrato de Trabajo y la Ley de Disputa de Conciliación y Arbitraje. Los cambios en el mercado de trabajo y la presencia de los migrantes internos hicieron necesarios estos cambios debido a que los sectores privados incumplían derechos laborales básicos, particularmente en estos sectores

y debido también a las características distritales de la seguridad social.<sup>16</sup>

Destacan en particular los problemas de seguridad e higiene y salud en el trabajo y el freno a los intentos de sindicalización independiente, por fuera de la organización oficial All China Federation of Trade Unions (ACFTU). El tema salarial partió de niveles bajos y lentamente se ha ido elevando sin alcanzar, sin embargo, los valores que se pagan en muchos países de América Latina, incluido Ecuador. La ACFTU fue fundada en 1925 y tuvo grandes luchas en defensa de los trabajadores, contribuyendo a la toma del poder por el Partido Comunista Chino (PCCh). Pero esa identificación con el Gobierno y el PCCh, en la medida de los cambios de orientación de éste desde la aplicación de las tesis de Den Xiao Ping, a comienzos de los ochenta, ha producido también nuevas estrategias. Éstas se centran en búsqueda de acuerdos con los empresarios chinos sin una significativa participación de los trabajadores de base. Esta política no ha evitado los miles de conflictos que, por ejemplo, en el año 2006 fueron más de 90.000, de diverso tipo, de los que fueron oficialmente resueltos menos de diez mil.

El anterior sistema de "iron rice bowl" (la olla de arroz de acero) estuvo vigente durante varias décadas (entre 1949 y 1980 aproximadamente). Su principio fundamental era referido a la garantía de estabilidad de por vida del trabajo y sin tomar en cuenta su rendimiento. La adhesión de los trabajadores a este sis-

15 Africa Labour Research Network (ALRN). Chinese Investments in Africa: Opportunity or Threat for Workers? Ghana. July 2009.

16 África Labour Research Network (ALRN). Chinese Investments in África: A Labour Perspective. February 2009.

tema les permitía tener garantizados sus salarios y seguridad en el trabajo y sobre todo la atención a consecuencias dañinas o fatales, por parte del Estado. Las reformas del 80 cambiaron este sistema que les proveía todo a cambio de poco o nada, y la presión del sector privado abrió otro escenario. Aunque en 2011 volvió de alguna manera el iron rice bowl mediante el incremento del interés de jóvenes de volver al sector público, luego de experiencias negativas en el sector privado, esa tendencia sólo se materializa en ciertas áreas locales, sobre todo rurales y en sectores que prefieren la estabilidad, antes que la competencia y la presión por productividad que se desata en las grandes ciudades. Esto es parte del llamado “desarrollo desigual”.

Nuevos datos de años recientes revelan que mujeres y niños de algunas áreas aún sufren exposiciones elevadas a mercurio, plomo y cadmio entre otros metales pesados (PHIME, 2010).

La nueva legislación de seguridad industrial establecida en 1990, tiene una serie de componentes importantes para prevenir y atender los problemas de seguridad y salud en el trabajo. Pero su aplicación ha sido limitada, especialmente por la debilidad de los controles e inspecciones, aunque se ha desarrollado en forma creciente.

No obstante esos avances, en el 2007 se reportaron más de cien mil muertes en el trabajo, muchos de ellos situados en el Pearl River Delta, en el sur de China, y en sectores tales como metalmecánicos, madera y muebles, plásticos y eléctricos.

En el sector minero se informó que existieron 6995 muertes en el año 2002,

1384 en el 2011 y 1384 en el 2012, se reconoce el subregistro existente y las dificultades para instalar un sistema de reportes de accidentes más eficiente. Estos accidentes se dieron en toda clase de empresas mineras, sea pública o privada, grande o pequeña. Explosiones e incendios, caída de túneles, fueron las dos causas más frecuentes de los accidentes reportados. En cuanto a enfermedades profesionales las neumoconiosis y silicosis ocasionan 6.000 muertes al año y se estima que 600.000 trabajadores sufren problemas pulmonares debidos al trabajo.

Aunque estas cifras son crudas y deben cruzarse con la Población Económicamente Activa, que en China es muy grande, no dejan de impresionar su número total, sobre tratándose de problemas conocidos científicamente en gran parte solucionables técnicamente. Se considera que existen más de 100.000 trabajadores expuestos a asbesto (la mayor parte del cual procede de Rusia), considerado como cancerígeno en todas sus formas (IARC, Agencia Internacional de Investigación del Cáncer).<sup>17</sup>

Entre las condiciones de los servicios más impactados se encuentran:

- cambios en la seguridad social por los cuales trabajadores de una provincia pierden su derecho cuando cambian de provincia de estadía; baja cobertura de los servicios; grupos desprotegidos, en el área rural en especial, y las mujeres.

Pero también existen beneficios tales como:

- jubilación a los 60 años en hombres y 55 en las mujeres; seguro de desempleo por dos años; subsidios por enfer-

17 IARC. Agencia Internacional de Investigación del Cáncer. OMS. 2015.



medad y accidentes de trabajo; cobertura médica y económica de maternidad y del recién nacido (10 semanas).

Uno de los sectores desfavorecidos es el de los trabajadores chinos estatales que trabajan a contrato (los llamados “xiagang”) y los más afectados sin duda han sido los trabajadores migrantes, dentro de China y los que salen con las compañías al exterior.<sup>18</sup>

Sin embargo, a través de la participación en otros países, se ha ido gestando una política laboral que inicialmente intenta reproducir condiciones más atrasadas, como sucede en África, con fuertes presiones para bajar a situaciones cercanas a las de trabajo forzado, como fuera denunciado hace pocos años atrás en las minas de algunos países africanos. Es decir, formaron parte del impulso de la “carrera hacia el fondo” de las condiciones de trabajo, parte también de una estrategia mundial del capital en todos los sectores productivos y países, pero no menos importante cuando se identifican de manera tan sistemática como en el caso de China.

Si bien varios países africanos (Ghana, Kenia, Nigeria, Zambia, Namibia, Malawi, por ejemplo) en general parten de condiciones de trabajo y derechos laborales así como de organizaciones sindicales de niveles más bajos de experiencias, con-

quistas y capacidad de movilización, que, por ejemplo, en América Latina, también es necesario señalar que las empresas chinas han sido acusadas de actitudes antisindicales, encierro de los trabajadores bajo llave en las empresas ( con consecuencias funestas, como sucedió en dos incendios en que los trabajadores no pudieron salir y fallecieron quemados), renuencia a la firma de contratos colectivos e individuales, malas condiciones de seguridad, no pago de horas extras, violación de convenios de la OIT, aduciendo frecuentemente problemas del idioma o atribuyendo las diferencias a problemas culturales.<sup>19</sup>

Un suceso destacado lo constituyó el conflicto surgido a partir de la denuncia de contaminación de trabajadores de una fábrica china de baterías con polvo de óxido de cadmio en la empresa Gold Peak.<sup>20</sup>

Informaciones del sector minero demuestran que si bien hay mejoras en la última década el problema de los accidentes de trabajo, en las minas persisten así como las enfermedades profesionales como las neumoconiosis, las que a pesar de su declinación, siguen siendo motivo de preocupación.<sup>21</sup> Recientemente se ha publicado un estudio sobre muertes ocasionadas por daño pulmonar por exposición a nanopartículas.<sup>22</sup>

18 África Labour Research Network (ALRN). Chinese Investments in África: A Labour Perspective. February 2009.

19 África Labour Research Network (ALRN). Chinese Investments in Africa: Opportunity or Threat for Workers? Ghana. July 2009.

20 Globalization Monitor. No Choice but to fight! May 2009.

21 Kaj Elgstrand and Eva Vingard, Editores. Occupational Safety and Health in Mining. Anthology on the situation in 16 countries. University of Gothenburg. NR 2013; 47 (2).

22 Tan Ee Lyn. Deaths, lung damage linked to nanoparticles in China. SCIENCE NEWS. Hong Kong. 19 de Agosto de 2009.

## Préstamos de China y matriz energética en Ecuador

Ecuador ha iniciado acciones y proyectos para cambiar la matriz energética. Existen posiciones críticas al respecto sobre su perspectiva estratégica, sus consecuencias ambientales, su viabilidad e impacto real. Pero esos proyectos se están desarrollando y algunos están próximos a concluirse.

La construcción de represas hidroeléctricas, entre ellas Coca - Codo Sinclair, son las bases más amplias sobre las que se sustenta esta nueva propuesta de matriz energética. En los contratos con la República China y con las empresas chinas encargadas de llevar adelante estos proyectos, no sólo se establecen condiciones e intereses a pagar por los préstamos, garantías, formas de pago sino también el compromiso del Ecuador de considerar la inclusión de un porcentaje de trabajadores chinos en los proyectos. No se dice en los contratos pero en la realidad estos trabajadores son traídos al país, alojados y aislados en campamentos precarios, alimentados según las normas de la empresa, y pasan todo el tiempo entre trabajo y descanso con jornadas agotadoras. Estos trabajadores no tienen sindicatos, tienen contratos de trabajo consignados en China y no se conoce cuánto ganan realmente (únicamente la empresa paga los impuestos), no se conoce claramente cuáles son sus reglas de seguridad industrial y de salud en el trabajo. Es difícil saberlo también ya que cuando se intenta entrevistar a los funcio-

narios estos dicen no hablar español. Todo ello, además del impacto cultural sea para trabajadores chinos como ecuatorianos.<sup>23</sup>

Hay algunos elementos destacados en cuanto a la consideración de la fuerza de trabajo en China. Por un lado, el tema de los salarios podría ejemplificar que los ingresos de los trabajadores y trabajadoras chinas es uno de los más bajos del mundo. Eso lo sabe México que ha estado pendiente del aumento de salarios en China para competir a la baja en la contratación de la fuerza de trabajo y en la reducción de los costos de producción. El salario/ hora en China en el 2012 era de USD 2.50, contra USD 0.60 en el 2000, comparado con los USD 3,50 en México en el 2012. Esto no pasa desapercibido ni para las empresas ni para los trabajadores del resto del mundo. Las empresas que se mudaron a China comienzan a pensar en términos de costos y algunas comienzan a volverse a Estados Unidos o algún nuevo paraíso de fuerza de trabajo barata, como Camboya. Siendo el salario un indicador mundial de ingresos, evidentemente los bajos salarios chinos han impactado el mercado mundial del trabajo a la baja, aún cuando últimamente ha crecido.<sup>24</sup>

Debe señalarse que las empresas chinas son estatales y no privadas, lo cual podría hacer una diferencia de prácticas. Sin embargo es preciso indicar que las políticas de seguridad y salud en el trabajo suelen tener rasgos, obligaciones y responsabilidades comunes en ambos sectores productivos.

23 El Comercio. Cuatro obras emblemáticas del Gobierno tienen un pobre avance (Cuarto Puente, Puente de Bahía, Toachi-Pilatón y Coca- Codo Sinclair). Actualidad. Cuaderno 1, p. 2. Ecuador. 18 de Enero de 2009.

24 El Comercio. El aumento de los salarios resta competitividad a China. Mundo. Cuaderno 1, p. 9. Ecuador. 30 de Julio de 2014.

Como antecedente vale la pena recordar lo sucedido con Paute, Agoyán y Pisayambo. La primera fue construida por una empresa brasileña (ODEBRECHT), la segunda por una sueca (ABB) y la tercera por una italiana (IMPREGILO). Las políticas de seguridad y salud fueron diferentes y en líneas generales coherentes con las políticas en sus países de origen, aunque siempre ajustándolas a la baja de acuerdo a las exigencias y normas locales. En todos los casos, los resultados en accidentes de trabajo, incidentes de trabajo y programas de seguridad y salud fueron diferentes, siguiendo un gradiente desde las más avanzadas suecas, pasando por sistemas consolidados como el italiano y llegando a niveles de seguridad menor por parte de la empresa brasileña. Por ejemplo, en Paute se produjeron novecientos setenta y seis accidentes de trabajo entre 1978 y 1983. Entre estos, se produjeron 28 fallecimientos, un caso de incapacidad permanente total, treinta y tres casos de incapacidad permanente parcial y novecientos veinte y cuatro casos de incapacidad temporal.<sup>25 26</sup>

### Algunos ejemplos

En las empresas chinas que operan en Ecuador encontramos diversas situa-

ciones así como problemas comunes respecto a las condiciones de trabajo y la SST.

**Andes Petroleum y Petroriental:** manejada por SINOPEC y la Empresa Estatal Petrolera de China (CNPC), que fuera comprada a ENCANA, tuvo un reclamo que duró hasta el año 2009, por el no pago de utilidades de los años 2006 y 2007 a los trabajadores, que finalmente fue sentenciado a favor de éstos por el Ministerio de Relaciones Laborales, que ordenó cumplir dicho pago de manera inapelable. Durante la investigación se encontró que había subcontratación, manejo de indígenas para las tareas más riesgosas, y condiciones de trabajo donde no se utilizaban equipos de seguridad y salud.<sup>27 28 29</sup>

**Toachi- Pilatón:** es una empresa con aproximadamente 880 trabajadores de los cuales 630 son ecuatorianos y 250 son chinos. En el año 2012 se produjeron reclamos laborales por parte de los trabajadores ecuatorianos respecto a la alimentación, ropa de trabajo, equipos de seguridad, transporte, servicio médico y alojamiento, en especial el problema de la higiene y condiciones de los baños, al que se suma el maltrato de los supervisores chinos. La demanda de los trabajadores y la intervención del Ministerio

25 CELEC EP. Corporación Eléctrica del Ecuador. Unidad de Negocio Hidroagoyán. 1987-2012 Energía para el desarrollo. Año 1. No. 1. Sept 2012.

26 Arcos, E., Almeida, R., Muñoz, F., Roca, F., y Ramos H. INECEL. Accidentes de trabajo en la Presa Daniel Palacios Izquierdo. Proyecto Hidroeléctrico Paute, 1978-1983. Revista de Seguridad, Higiene y medicina del Trabajo No.5. Vol. 5. Año 6.5. IESS. Ecuador. 1986.

27 El Comercio. Andes mantiene una pugna por utilidades. Negocios. Cuaderno 1, p. 9. Ecuador. 20 de junio de 2009.

28 El Comercio. La historia de una protesta, en blanco y negro. Jóvenes. Cuaderno 2, p. 20. Ecuador. 16 de Agosto de 2009.

29 El Comercio. Andes Petroleum LTD.- Petroriental S. A. a la opinión pública. Mundo. Cuaderno 1, p. 13. Ecuador. 21 de junio de 2013.

de Relaciones Laborales hicieron que se produzcan mejoras en la alimentación, el transporte y los campamentos.<sup>30 31</sup>

**Proyecto Mirador:** se trata de una mina de cobre que ocupa aproximadamente 400 trabajadores, operada por ECUACORRIENTE, donde 120 trabajadores se tomaron los campamentos de Tundayme, en Zamora porque, a pesar de tener sindicato, no les dieron permiso para inscribir la nueva directiva legalmente constituida. El contrato colectivo considera temas de capacitación, vacaciones, seguridad, transporte, que no se cumplían. Presentaron una petición para que se hagan efectivas las vacaciones (quince días), horas extras, regulación de los sueldos de acuerdo a las tareas que realizan y solicitando la concesión de permisos por razones de enfermedad y estudios. Los reclamos de los trabajadores fueron receptados por las autoridades del Ministerio de Relaciones Laborales, y la empresa tuvo que mejorar las condiciones laborales.<sup>32</sup>

**Sopladora:** esta empresa ocupa 2200 trabajadores, de los cuales 20% son chinos, ocurrió un accidente de trabajo con cuatro trabajadores chinos fallecidos el 1 de Abril de 2014, habían tenido otros tres muertos por accidentes de trabajo previamente. Apparently los trabajadores chinos fallecidos estaban afiliados al IESS y la empresa costó los gastos de familiares chinos que vinieron

a retirar los cadáveres, condición legal en Ecuador.<sup>33 34</sup>

**Coca- Codo Sinclair:** en la parte operativa está manejada por Synohidro, trabajan aproximadamente cinco mil trabajadores ecuatorianos y 1500 trabajadores chinos. En el año 2010 se constituyó una organización sindical que fue reconocida por el Ministerio de Relaciones Laborales. Tienen contrato colectivo con turnos bajo la modalidad de 22 días de trabajo y ocho de descanso. Tienen derecho a la alimentación, seguridad y salud en el trabajo, vacaciones (15 días entre laborables y no laborables al año)) ropa de trabajo, campamento aceptable, afiliación al IESS. No obstante ha habido reclamos sobre la alimentación, la necesidad de mejorar el campamento, mejoras en los equipos de seguridad respecto a los equipos de protección personal. Se habla de alrededor de veinte fallecidos en tres años de operación.

La mayoría de los reclamos se centraron inicialmente en la exigencia de contar con campamentos que no fueran sitios de hacinamiento, mejoras en la comida, condiciones de seguridad y salud. Estos derechos fueron fuertemente demandados por los nuevos sindicatos y ha habido una recepción de las denuncias por las autoridades del Ministerio de Relaciones Laborales, aunque el cumplimiento de los acuerdos continua siendo parcial y es una cuestión de relaciones

30 El Comercio. Toachi-Pilatón en deuda con los trabajadores. Cuaderno 1. Ecuador. 11 de Septiembre de 2012.

31 El Comercio. CWE: otra empresa china acusada de maltrato laboral. Negocios. Cuaderno 1, p. 6. Ecuador. 4 de Septiembre del 2012.

32 El Comercio. Proyecto Mirador espera acuerdo laboral. p. 6. Ecuador. 20 de Mayo de 2014.

33 El Comercio. En el Proyecto Sopladora fallecieron 7 trabajadores. Ecuador. 3 de Abril de 2014.

34 El Comercio. Expediente administrativo en Sopladora. Ecuador. 4 de Abril de 2014-12-10.

de fuerza entre los trabajadores y la empresa. El hecho de que al menos el 30% de la fuerza de trabajo utilizada por las compañías chinas proviene de ese país según convenios establecidos, hace que los estándares sean bajos ya que los trabajadores chinos no tienen ninguna posibilidad sea lingüística, sea laboral, sea social, de protestar y que estén obligados a aceptar condiciones precarias de trabajo.

En el año 2012 hubo un accidente de trayecto (“in itinere”) hacia la empresa que produjo el fallecimiento de dos trabajadores que iban a cumplir sus tareas.<sup>35 36 37 38 39 40 41 42 43</sup>

El 13 de Diciembre de 2014 se produjo un deslizamiento en el Pozo de Presión Número 1 de la Casa de Máquinas y murieron 13 obreros (10 ecuatorianos y 3 chinos) y hubo 12 heridos, algunos de ellos de gravedad. Según las investigaciones iniciales hubo filtraciones previas que no fueron debidamente consideradas por los funcionarios

de la empresa y menos aún suspendidos los trabajos hasta que se identificara el problema.<sup>44</sup>

Coca-Codo Sinclair tiene además una empresa fiscalizadora que comparte la función de control con otra empresa mexicana. La parte ecuatoriana tiene una organización sindical reconocida legalmente aunque todavía no firma el Contrato Colectivo al que tiene derecho.

En estos ejemplos se encuentran aspectos comunes referidos por los trabajadores:

-Si bien existen medidas de seguridad e higiene y salud en el trabajo, éstas se cumplen “al estilo empresarial chino”, es decir priorizando el cronograma de la obra antes que la seguridad en el trabajo, como lo expresan los trabajadores de esas empresas en entrevistas y noticias citadas al respecto. Ellos manifiestan que los supervisores chinos de la empresa dicen saber pocas palabras en español, pero conocen bien dos palabras y su significado: “siga trabajando”.

- 
- 35 El Comercio. En el Coca-Codo hay mejoras laborales, pero siguen falencias. Negocios. Cuaderno 1, p. 7. Ecuador. 15 de Mayo de 2012.
- 36 El Comercio. La china Sinohydro registra 10 denuncias por el Coca-Codo. Negocios. Cuaderno 1, p. 7. Ecuador. 14 de Agosto del 2012.
- 37 El Comercio. Falta de control a empresas chinas deja dudas sobre la política laboral. Negocios. Cuaderno 1, p. 6. Ecuador. 19 de Septiembre de 2012.
- 38 El Comercio. Huelga en el Coca-Codo Sinclair. Negocios. Cuaderno 1, p. 6. Ecuador. 22 de Noviembre de 2012.
- 39 El Comercio. 60 huelguistas desalojados del Coca-Codo. Negocios. Cuaderno 1, p. 7. Ecuador. 23 de Noviembre de 2012.
- 40 El Comercio. No hay acuerdo en el Coca-Codo. Cuaderno 1. Negocios, p. 9. Ecuador. 24 de Noviembre de 2012.
- 41 El Comercio. Obreros de Coca-Codo piden garantías para su regreso. Cuaderno 1. Negocios, p. 7. Ecuador. 27 de Noviembre de 2012.
- 42 El Comercio. El Coca-Codo sigue salpicado de reclamos. Negocios. Cuaderno 1, p. 7. Ecuador. 9 de Febrero de 2013.
- 43 El Comercio. Una junta analiza seis reclamos de Sinohydro en el Coca-Codo Sinclair. Negocios. Cuaderno 1, p. 6. Ecuador. 12 de Julio de 2013.
- 44 El Comercio, 13 obreros muertos y 12 heridos en construcción de Coca-Codo Sinclair. p. 2. Ecuador. 15 de Diciembre de 2014

-Las condiciones básicas de campamentos, alimentación, higiene, tienen el denominador común de ser deficientes y motivos de reclamos permanentes. La comida por ejemplo ha sido rechazada por los trabajadores ecuatorianos por ser “muy picante”, es decir igual a la que les dan a los trabajadores chinos. Los baños no permiten bañarse adecuadamente. Además: no se realiza capacitación a los trabajadores; no existen utilidades para los trabajadores; no se reconocen las horas extras de acuerdo a lo trabajado. (Entrevistas a los trabajadores y dirigentes sindicales).

Este escenario en su conjunto revela que hay una tendencia a utilizar la fuerza de trabajo al ritmo que impone la empresa, aumentando la jornada laboral e intensificando el trabajo, sin dotar de las condiciones básicas de bienestar y seguridad, o ahorrando al máximo en las mismas, y responder sólo cuando las autoridades asumen los problemas y presionan para el cumplimiento de la legislación ecuatoriana.

Esta dinámica conlleva limitaciones de infraestructura y de funcionalidad de la seguridad, higiene y salud en el trabajo, con consecuencias previsibles, como lo expresan los accidentes fatales y los no fatales que difícilmente se registran. Hay formas de calcularlas aunque no son siempre aplicables o confiables, pero las fórmulas más conservadoras hablan de diez accidentes no mortales por cada accidente mortal. Es decir, el accidente de trabajo consumado en estos casos es sólo “la punta del iceberg”.

La resistencia a la organización de los trabajadores, los despidos de dirigentes y la renuencia a firmar los contratos colectivos también son cuestiones comunes en las políticas laborales de estas empresas

chinas, éstas se esfuerzan en que cumplan “sus propias reglas”.

En conjunto podríamos decir que los estándares aplicados están por debajo de la misma legislación china vigente y que más bien se acercan a las normas que se aplican a los trabajadores migrantes en China y fuera de ella. El hecho es que los trabajadores chinos que vienen con las empresas, no tienen ninguna capacidad de organizarse, ni de reclamar o denunciar sus problemas laborales. Tampoco se cumple a cabalidad la legislación ecuatoriana. En ese sentido se presiona hacia abajo las condiciones de trabajo entre ecuatorianos y chinos.

Solamente la existencia de una legislación ecuatoriana vigente que intenta regular la SST, más una actitud de control del Ministerio de Relaciones Laborales, surgida a partir de los reclamos organizados de los trabajadores, ha podido neutralizar las peores exigencias de las empresas chinas y ha permitido mejorar los estándares preexistentes. Es decir, la iniciativa sindical y la confrontación con la empresa han llevado a una actitud proactiva y reguladora de las autoridades posibilitando mejorar las condiciones de trabajo. Sin embargo, los costos han sido importantes, especialmente en vidas de trabajadores y eso no puede dejarse fuera del balance que intentamos hacer de estos casos, con todas las limitaciones de información existente.

Las políticas laborales, de seguridad y salud tienen como fundamento la de los países de origen de las empresas y retransmiten éstas a sus acciones en el exterior. En ese sentido podría hablarse que su política exterior en seguridad, higiene y salud en el trabajo es una continuidad atenuada o limitada de su política interior en esa materia. Pero no podemos

hablar de una reproducción automática y directa sino de procesos mediatizados por las políticas laborales de los países receptores. Por eso es tan importante la iniciativa sindical y la rápida acción de las autoridades nacionales del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social.

Es importante señalar que la situación en Ecuador ha presentado dos rasgos distintivos:

- a. Una evolución inicial donde las empresas chinas tratan de imponer sus propios estándares, y
- b. Una obligación para esas empresas de adaptarse al menos básicamente a las normas vigentes en el país.

Esto ha dado como resultado un proceso de transición de la seguridad y salud en el trabajo en las obras hidroeléctricas sobre todo aunque con elevados costos en vidas humanas. Un cambio a destacar, aunque no definitivo ni demasiado profundo, se ha producido en la construcción de las nuevas represas, en donde debieron aceptar la formación de sindicatos, las inspecciones y demandas del Ministerio de Relaciones Laborales, tomar en cuenta los reclamos de los trabajadores y adoptar mejoras que aunque todavía muy insuficientes, como lo demuestra el reciente accidente de Coca-Codo Sinclair. En todo caso las medidas preventivas, en gran medida, todavía están pendientes.

Pero; es necesario matizar y desagregar la presencia china en nuestros países en los temas laborales ya que deja enseñanzas importantes. Así como Brasil puede negociar mejor dada su dimensión y formas de alianza a través de los BRICS, países como el Ecuador pueden poner ciertas condiciones sobre la cuestión laboral.

## Conclusiones

Por lo tanto, los problemas de los préstamos chinos no están relacionados únicamente con cuestiones financieras, de estrategias productivas, aspectos ambientales fundamentales o de comercio internacional, sino también a los contenidos de sus intervenciones que pueden afectar el trabajo sea en cuanto al empleo, en cuanto al cumplimiento de los derechos laborales o a la seguridad y salud de los trabajadores.

Los préstamos chinos contemplan la inmigración transitoria de trabajadores de China, sin que se pueda fácilmente transparentar su realidad contractual, salarial o de condiciones de trabajo, agregado a lo cual no tienen sindicato ni organización que los represente.

En cuanto a sus orígenes es importante señalar que China, hasta el 2007 tenía graves problemas de seguridad industrial, en particular en las minas, con muchos y graves accidentes de trabajo. A partir de ese año se comienzan a hacer mejoras, sin que ello, en el caso de algunos países de África y Ecuador, se pueda demostrar completa y prácticamente en cuanto a políticas laborales y de seguridad y salud en el trabajo.

Estas experiencias deberían ser recogidas por las organizaciones sindicales del Ecuador para reflexionar respecto a la necesidad de exigir cambios que ayuden a prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo, así como abrirse a la perspectiva de compartir con el movimiento sindical latinoamericano, una visión y respuesta a la presencia de China en relación a las condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral.

Por su lado, las autoridades gubernamentales, que han seguido de cerca los

recientes accidentes de trabajo, deberían establecer las más severas sanciones que la ley permita a fin de imponer estándares laborales adecuados.

Las discusiones que actualmente se llevan adelante para elaborar un nuevo Código del Trabajo deberían contemplar estos aspectos, sea en la Contratación Colectiva como en los planes indispensables a cumplirse en materia de seguridad y salud en el trabajo.

## Bibliografía

- Arcos, E., Almeida, R., Muñoz, F., Roca, F., y Ramos H. INECEL  
1986 Accidentes de trabajo en la Presa Daniel Palacios Izquierdo. Proyecto Hidroeléctrico Paute, 1978-1983. *Revista de Seguridad, Higiene y medicina del Trabajo* No.5. Vol. 5. Año 6.5. IESS. Ecuador.
- África Labour Research Network (ALRN)  
2009 Chinese Investments in África: A Labour Perspective. February.
- África Labour Research Network (ALRN)  
2009 Chinese Investments in África: Opportunity or Threat for Workers? Ghana. July.
- 2014 América XXI. Nuevo mapa pluripolar. China y nosotros. Impetuosa expansión de un nuevo actor en América Latina. Año XII No. 108. Venezuela. Junio.
- 2007 "Análisis: la Industria ecuatoriana", Ministerio de Industrias y Competitividad y Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial-ONU, Boletín de Perspectiva Industrial, No. 1. Ecuador. Octubre.
- Cámara de Comercio Ecuatoriano-China  
2008 Cumbre Empresarial China-América Latina. Año 9. 3ra. Edición. Ecuador.
- CELEC EP.  
2012 Corporación Eléctrica del Ecuador. Unidad de Negocio Hidroagoyán. 1987-2012 Energía para el desarrollo. Año 1. No. 1. Sept 2012.
- 2009 "China tiene interés en financiar nuevas obras. Entrevista al Embajador de China en Ecuador, Cai Runguo", *El Comercio*, p.6, 16 de Septiembre, Negocios. Cuaderno 1.
- 2009 "72,5 millones se pagarán en intereses", *El Comercio*, p. 6, 28 de Julio. Negocios. Cuaderno 1,
- 2014 "Receta ecuatoriana, ingrediente chino", *El Comercio*, p. 2, 8 de Junio.
- 2009 "Cuatro obras emblemáticas del Gobierno tienen un pobre avance (Cuarto Puente, Puente de Bahía, Toachi-Pilatón y Coca-Codo Sinclair)", *El Comercio*, p. 2, 18 de Enero, Actualidad. Cuaderno 1.
- 2014 "El aumento de los salarios resta competitividad a China", *El Comercio*, p. 9, 30 de Julio, Mundo. Cuaderno 1.
- 2009 "Andes mantiene una pugna por utilidades", *El Comercio*, p. 9, 20 de Junio, Negocios. Cuaderno 1.
- 2009 "La historia de una protesta, en blanco y negro", *El Comercio*, p. 20, 16 de Agosto, Jóvenes. Cuaderno 2.
- 2013 "Andes Petroleum LTD.- Petroriental S. A. a la opinión pública", *El Comercio*, p. 13, 21 de Junio, Mundo. Cuaderno 1.
- 2012 "Toachi-Pilatón en deuda con los trabajadores", *El Comercio*, 11 de Septiembre, Cuaderno 1.
- 2012 "CWE: otra empresa china acusada de maltrato laboral", *El Comercio*, p. 6, 4 de Septiembre. Negocios. Cuaderno 1.
- 2014 "Proyecto Mirador espera acuerdo laboral", *El Comercio*, p.6, 20 de Mayo.
- 2014 "En el Proyecto Sopladora fallecieron 7 trabajadores", *El Comercio*, 3 de Abril.
- 2014 "Expediente administrativo en Sopladora", *El Comercio*, 4 de Abril.
- 2012 "En el Coca-Codo hay mejoras laborales, pero siguen falencias", *El Comercio*, p.7, 15 de Mayo, Negocios. Cuaderno 1.
- 2012 "La china Sinohydro registra 10 denuncias por el Coca-Codo", *El Comercio*, p. 7, 14 de Agosto, Negocios. Cuaderno 1.
- 2012 "Falta de control a empresas chinas deja dudas sobre la política laboral", *El Comercio*, p. 6, 19 de Septiembre, Negocios. Cuaderno 1.
- 2012 "Huelga en el Coca-Codo Sinclair", *El Comercio*, p. 6, 22 de Noviembre, Negocios. Cuaderno 1.
- 2012 "60 huelguistas desalojados del Coca-Codo", *El Comercio*, p.7, 23 de Noviembre, Negocios. Cuaderno 1.
- 2012 "No hay acuerdo en el Coca-Codo", *El Comercio*, p. 9, 24 de Noviembre. Cuaderno 1. Negocios.



- 2012 "Obreros de Coca-Codo piden garantías para su regreso", *El Comercio*, 27 de Noviembre. Cuaderno 1. Negocios, p. 7.
- 2013 "El Coca-Codo sigue salpicado de reclamos", *El Comercio*, p. 7, 9 de Febrero, Negocios. Cuaderno 1.
- 2013 "Una junta analiza seis reclamos de Sinohydro en el Coca-Codo Sinclair", *El Comercio*, p. 6, 12 de Julio, Negocios. Cuaderno 1.
- 2014 "13 obreros muertos y 12 heridos en construcción de Coca-Codo Sinclair", *El Comercio*, p. 2, 15 de Diciembre.
- Ertchal Abdenur, Adriana y Marcondes de Souza Neto, Danilo
- 2013 Cooperación china en América Latina. Las implicaciones de la asistencia para el desarrollo. Dossier. *Iconos*, Revista de Ciencias Sociales N° 47. Quito. Septiembre, pp. 69-85. FLACSO-Sede Académica de Ecuador.
- Global Network
- 2010 Observando al dragón. Intercambio comercial y Trabajo Decente. Perú.
- Globalization Monitor
- 2009 No Choice but to fight! May 2009.
- HOY
- 2010 "China presta al Ecuador en mejores condiciones. Entrevista al Embajador de la República Popular China en el Ecuador", *HOY*, 20 de Septiembre, p. 6.
- IARC
- 2015 Agencia Internacional de Investigación del Cáncer. OMS.
- Kaj Elgstrand and Eva Vingard, Editores
- 2013 Occupational Safety and Health in Mining. Anthology on the situation in 16 countries. University of Gothemburg. NR; 47 (2).
- Nacht, Pablo Alejandro
- 2013 El Dragón en América Latina: las relaciones económico-comerciales y los riesgos para la región. Temas. *Iconos*, Revista de Ciencias Sociales. FLACSO-Sede Académica Ecuador. N° 45. Quito. Septiembre, pp. 141-154.
- Nolan, Peter
- 2014 ¿Está china comprando el mundo? Prácticas constituyentes. IAEN. Primera edición, Ecuador.
- Ramos, Mario
- 2014 ¿Es China una potencia neocolonial? Sección Mundo. Punto de Vista, p. 16. El Telégrafo. Ecuador. 19 de Agosto.
- REDLAT
- 2010 Las relaciones económicas y Geopolíticas entre China y América Latina ¿Alianza Estratégica o Interdependencia Asimétrica? Publicación Especial Trilingüe (español, portugués e inglés). REDLAT-FNV-IFA-FENACLE. [www.ifa.org.ec/publicaciones.Brasil](http://www.ifa.org.ec/publicaciones.Brasil).
- Scandinavian Journal of Work, Environment and Health
- 1985 Problems of modernization and occupational health in the People's Republic of China. Volume 11, Supplement 4.
- Tan Ee Lyn
- 2009 Deaths, lung damage linked to nanoparticles in China. *SCIENCE NEWS*. Hong Kong. 19 de Agosto.